

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2019-01342 -00
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
DEMANDADO: NELSON AUGUSTO PORRAS GARCÍA y NANCY
YOLIMA GIL GÓMEZ
Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real

En atención a la petición que antecede, el Despacho de conformidad con lo consagrado en el artículo 286 del Código General del Proceso, corrige el auto fechado 8 de octubre de 2020, en el sentido de indicar correctamente el nombre de la persona sobre la cual se debe requerir la información para su localización, la cual es, **NELSON AUGUSTO PORRAS GARCÍA** y no como quedó.

En lo demás el auto queda incólume.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 76 del 12 de noviembre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario